



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ISAIAS DEL CARMEN REYES BRITO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/31/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Isaías del Carmen Reyes Brito, en contra de la **“OMISIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A “JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DEL C. CARLOS MANUEL CHIN MIS PARA PARTICIPAR EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027”; ASÍ COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS” (sic)**. La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con diez minutos** del día de hoy **veintitres de diciembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintitrés de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/31/2024.

PROMOVENTE: ISAIAS DEL CARMEN REYES BRITO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: *“LA OMISIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, POR LA NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO CORRESPONDIENTE A “JUICIO PARA LA PRTOTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELETORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA OBSTACULIZACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES AL HABERME SIDO NEGADA, SIN FUNDAMENTOS, MI PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE MI COMUNIDAD, POR NO ACEPTAR MI FIRMA COMO RESPALDO DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL CHIN MIS, PARA PARTICIPAR EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027”; ASI COMO DE INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS.” (sic)*

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a Juana Isela Cruz López, Magistrada por Ministerio de Ley e Instructora de este órgano jurisdiccional, con el oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/064/2024, recibido el día diecinueve de diciembre del año en curso, signado por Mariela Sánchez Espinoza, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tenabo; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**



VISTA: La cuenta, la Magistrada por Ministerio de ley e instructora; **ACUERDA:**

ÚNICO. Cumplimiento y acumulación. Se tienen por recibido el oficio de cuenta, y por cumplido el requerimiento realizado a la autoridad responsable mediante proveído de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos el oficio de cuenta y anexos, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada enterada de su contenido.

NOTIFIQUESE, a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la Magistrada por Ministerio de Ley e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Juana Isela Cruz López**, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste.**


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE
E INSTRUCTORA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con fecha (23 de diciembre de dos mil veinticuatro), se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.